

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6814 *CENTRO COMERCIAL BURGO DE LAS ROZAS, S.A.*

Por acuerdo de los Administradores se convoca a los señores accionistas de Centro Comercial Burgo de Las Rozas, S.A., a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de noviembre de 2021, en el domicilio de Madrid, calle Romero Robledo, número 17, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar sobre los asuntos comprendidos de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la Entidad correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Cambio de domicilio social.

Quinto.- Forma de modificar la convocatoria de las Juntas de Socios.

Sexto.- Aprobación de transformación en Sociedad Limitada. Aprobación del Informe de los administradores, balance de transformación, proyecto de escritura de transformación.

Séptimo.- Adjudicación de las participaciones de la sociedad limitada en función a la titularidad actual de las acciones al portador.

Octavo.- Modificación y adaptación de Estatutos al nuevo tipo de Sociedad y a los acuerdos anteriores.

Noveno.- Elección de Órgano de Administración, nombramiento de Administradores y delegación de facultades.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados pudiendo otorgar las escrituras de rectificación, subsanación y aclaración que resulten necesarias para su inscripción en el Registro Mercantil.

Duodécimo.- Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar y obtener a partir de esta convocatoria, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos, así como a solicitar entrega o envío inmediato de los mismos.

Madrid, 5 de octubre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, José Domingo Rodríguez Losada.

ID: A210055307-1